

**Día Nacional del Artesano**  
**Medalla a la Maestría Artesanal 2019**  
**41 años**

**Presentación:**

En el año de 1978, el Gobierno Nacional a través de Artesanías de Colombia, institucionalizó el día 19 de marzo para la celebración del **Día Nacional del Artesano**. En el marco de esta celebración, se realizó la primera entrega de la **Medalla a la Maestría Artesanal** con el fin de hacer un reconocimiento a aquellos artesanos, empresas y comunidades artesanales que, cuentan con una trayectoria, se destacan a nivel nacional por la excelencia en el oficio, y por perpetuar el quehacer artesanal.

**Objetivos**

- Enaltecer la labor y a los artífices de la actividad artesanal nacional.
- Preservar la continuidad del quehacer artesanal.
- Reconocer la trayectoria de los artesanos y la excelencia en sus oficios.
- Promover el reconocimiento de la artesanía colombiana como parte del patrimonio inmaterial
- Difundir la tradición y la historia del sector artesanal colombiano a través de sus personajes y de las entidades que lo promueven.

La Medalla a la Maestría Artesanal cuenta con seis categorías a saber:

- *Medalla a la Maestría Artesanal Tradicional.*
- *Medalla a la Maestría Artesanal Contemporánea.*
- *Medalla a la Maestría de Comunidad Artesanal.*
- *Galardón al Fomento de la Artesanía.*
- *Medalla a la Maestría del Legado.*
- *Medalla a la Maestría Maestro de Maestros.*

La determinación de los ganadores de la medalla a la maestría para cada año se realiza por medio de dos comités; el primero, conformado por funcionarios de Artesanías de Colombia, quienes realizan una evaluación y selección de los candidatos que pasan a la segunda ronda para ser evaluados por el comité externo, designado por la Gerente General de la entidad.

Los ganadores de las categorías “Legado” y “Maestro de Maestros” se determinan en el primer comité de evaluación, dentro de las postulaciones recibidas a la categoría “Medalla a la Maestría Artesanal Tradicional”, y el Legado respectivamente, de acuerdo con la trayectoria y méritos presentados por los candidatos.

Para la postulación a cualquiera de las categorías participan todos los artesanos de nacionalidad colombiana que realicen esta actividad en el territorio nacional.

Para la categoría de “Fomento” pueden aplicar las entidades de orden privado o público, ya sea colombianas o pueden ser entidades del orden internacional

Categoría	Requerimientos	Documentación a presentar
<b>Tradicional y Maestro de Maestros.</b>	<p>Mínimo 10 años dedicados al oficio. El artesano ha de haber transmitido sus conocimientos dentro de su comunidad o a otros grupos artesanales. Su trabajo se debe caracterizar por el uso de técnicas tradicionales artesanales.</p> <p><i>El ganador de la categoría “Maestro de Maestros” lo determina el comité interno conformado por Artesanías de Colombia S.A. dentro de las postulaciones recibidas a la categoría tradicional.</i></p>	<p>Formulario de participación diligenciado. Hoja de vida con foto reciente del artesano (máximo 3 hojas tamaño carta). Fotografías (máximo 5) de sus mejores piezas artesanales.</p>
<b>Contemporánea</b>	<p>Mínimo 5 años dedicados al oficio. El artesano ha de haber transmitido sus conocimientos dentro de su comunidad o a otros grupos artesanales. Su trabajo se debe caracterizar por el uso de técnicas tradicionales artesanales.</p>	<p>Soportes que evidencien la transmisión del oficio (<i>pueden ser certificaciones laborales, cartas del cabildo, cartas de la alcaldía, etc.</i>)</p>
<b>Comunidad</b>	<p>Pueden ser comunidades, asociaciones, cooperativas y demás grupos de artesanos que realicen actividades de producción artesanal en el territorio nacional; deben estar formalmente constituidos, El principal oficio del grupo debe ser la actividad artesanal, y debe contar con una constitución mínima de <b>cinco años</b>, y estar en capacidad de demostrar su conocimiento y dominio de la técnica. Los artesanos de dicha comunidad deben tener vocación de maestros y disposición para transmitir sus conocimientos.</p>	<p>Formulario de participación diligenciado. Foto de los integrantes reunidos, y de los productos que desarrollan. Documento de constitución legal no mayor a dos meses de expedición. Soportes que evidencien la transmisión del oficio (<i>pueden ser certificaciones laborales, cartas del cabildo, cartas de la alcaldía, etc.</i>)</p>
<b>Fomento</b>	<p>Deben ser personas o instituciones que con su labor apoyen el fomento, la valoración y la promoción de la industria artesanal del país, contribuyendo a la generación de ingresos para grupos artesanos y/o a la investigación y</p>	<p>Formulario de participación diligenciado. Certificado de existencia legal de la entidad postulante no mayor a dos meses de expedido. Informe ejecutivo (<i>ver cuadro explicativo</i>)</p>

	valoración de la artesanía y de las expresiones de cultura nacional.	Documentos necesarios para sustentar dicha gestión. Fotografías de los grupos atendidos y de los productos que manejan ( <i>opcional</i> )
--	--	---

**Modelo de informe ejecutivo:** (*Para ser presentado por las entidades que se postulen a la categoría de Fomento*)

Cuadro Resumen proyectos de apoyo al sector artesanal (Nombre de la entidad)				
Año	Recursos Invertidos (propios y gestionados)	Municipios Atendidos	Beneficiarios Directos	Impactos Generados
<b>Total</b>				

<b>Legado</b>	<p>Los candidatos a esta categoría deberán ser del mismo grupo familiar en donde se encuentren tres generaciones. Su trabajo se debe caracterizar por el uso de técnicas tradicionales artesanales. <i>El ganador en esta categoría lo determina el comité interno conformado por Artesanías de Colombia S.A.</i></p>	<p>Para postularse, los aspirantes deben presentar los formularios de cada uno de los integrantes del grupo familiar: abuelo(a), papa o mama, e hijo(a), junto con las evidencias de su permanencia en el oficio, y máximo cinco fotos de los productos que realizan. Hoja de vida con foto reciente de cada uno artesano (máximo 3 hojas tamaño carta). Fotografías (máximo 5) de sus mejores piezas artesanales</p>
---------------	---	---

La presentación de candidaturas, podrá realizarse por correo certificado en las Oficina de de Artesanías de Colombia, Carrera 2 No. 18A -58, Bogotá D.C.

También se podrán enviar candidaturas al correo [rduran@artesaniasdecolombia.com.co](mailto:rduran@artesaniasdecolombia.com.co), siempre y cuando se encuentren en FORMATO PDF, en el asunto poner MEDALLA A LA MAESTRÍA 2019.

***Nota:** Los documentos que se presenten de manera física, deben venir en sobre manila debidamente marcado, sin argollar, encuadernar o similar.*

Los documentos entregados NO SERÁN DEVUELTOS, por lo cual recomendamos guardar una copia de ellos.

***NO SE RECIBIRÁN PROTOTIPOS NI MUESTRAS FÍSICAS, y únicamente se deben enviar los documentos requeridos que se enuncian en la convocatoria. Cualquier gasto de envío será cubierto por el proponente o candidato. Artesanías de Colombia S.A. no se hará cargo de ningún costo de transporte de documentos.***

**La fecha límite para la recepción de la documentación será el viernes 26 de abril de 2019**

**Mayor información:**

**Ricardo Durán**  
Artesanías de Colombia S.A.  
Carrera 2 No. 18 A – 58, Bogotá  
5550325 Ext. 1019  
[rduran@artesaniasdecolombia.com](mailto:rduran@artesaniasdecolombia.com)